

Sociedades Anónimas y, en consecuencia reducir el capital social en la cifra de 132.222,66 euros, para dejarlo situado en 132.222,66 euros. Los acreedores sociales tienen derecho de oposición.

San Fernando de Henares, 21 de abril de 2003.—El Administrador Único, Francisco Peñalver del Castillo.—18.743.

ALGABAMAR IV, S. A.

Convocatoria de Junta general ordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración, y de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Sociedades Anónimas y en los Estatutos Sociales, se convoca Junta General Ordinaria de Accionistas, en Madrid, calle General Castaños nº 3 bajo—izquierda, el día 2 de Junio de 2003 a las 11 horas, y en caso de que no se alcanzase el quórum legalmente establecido, se convoca en segunda convocatoria al día siguiente en el mismo lugar y hora, de acuerdo con el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación de las Cuentas Anuales a 31 de Diciembre de 2002. Propuesta de Aplicación de Resultados y Aprobación de la Gestión del Consejo de Administración.

Segundo.—Cambio de Denominación Social.

Tercero.—Ruegos y Preguntas.

Cuarto.—Redacción, lectura, aprobación y firma en su caso del Acta de la reunión.

Los accionistas tienen derecho a examinar en el domicilio social o solicitar la entrega o el envío gratuito de las Cuentas Anuales, Informe de Gestión y Propuesta de Aplicación de Resultados, así como el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta, y el informe del Consejo de Administración sobre la misma.

Podrán asistir los accionistas que figuren inscritos en el Libro de Registro de Accionistas.

Madrid, 28 de abril de 2003.—El Secretario del Consejo de Administración, Luis Blázquez Orodea.—17.818.

ALIER, S. A.

Se convoca Junta General Ordinaria y Extraordinaria de los accionistas de la Sociedad, a celebrarse en el domicilio social, sito en Barcelona, calle Diputación, número 238, 5.º, 8.ª, para el martes día 17 de junio próximo, a las once horas en primera convocatoria, o para el día siguiente, en su caso, a la misma hora, en segunda convocatoria, bajo

Orden del día

Primero.—Aprobación de la Memoria, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Propuesta de Aplicación de Resultados y del Informe de Gestión, individuales y consolidadas, correspondientes al Ejercicio Social cerrado en 31 de diciembre de 2002.

Segundo.—Aprobación de la gestión de la Administración de la Compañía y de sus Delegados durante el Ejercicio de 2002.

Tercero.—Designación de Auditor.

Cuarto.—Ratificación de los acuerdos que en su caso adopte el Consejo de Administración sobre las relaciones con los accionistas.

Quinto.—Aprobación del Proyecto de escisión.

Sexto.—Aprobación del balance de escisión.

Séptimo.—Acuerdo de escisión parcial de Alier, Sociedad Anónima, con adjudicación del patrimonio escindido a una Sociedad de nueva creación beneficiaria de la escisión.

Octavo.—Reducción del capital social por disminución del valor nominal de las acciones existentes y consiguiente modificación de los Estatutos Sociales.

Noveno.—Constitución de la nueva Sociedad beneficiaria de la escisión bajo la forma jurídica de la Sociedad de Responsabilidad Limitada, con

aprobación de sus Estatutos Sociales, adjudicación de las participaciones sociales, y nombramiento de administradores.

Décimo.—Aprobación del acogimiento de la escisión al régimen fiscal especial previsto en la Ley 43/1995, de 27 de diciembre, del impuesto sobre Sociedades.

Undécimo.—Delegación de facultades para la ejecución y elevación a público de los acuerdos.

Duodécimo.—Aprobación del Acta.

De acuerdo con lo que establece la Ley de Sociedades Anónimas, a partir de la presente convocatoria, los señores accionistas podrán examinar en el domicilio social, así como pedir la entrega o el envío, de forma inmediata y gratuita, de las Cuentas Anuales y el Informe de Gestión del Ejercicio 2002, que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, y el informe de los auditores de cuentas. De acuerdo con el artículo 240.2 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace constar:

a) Sociedades participantes en la escisión son:

Alier, Sociedad Anónima, con domicilio en la calle Diputación número 238 de Barcelona, inscrita en el Registro Mercantil de Barcelona, Tomo 34638, Folio 42, Hoja B-6826.

Avenida Alcalde Caballero 32, Sociedad Limitada, Sociedad que se constituirá simultáneamente con la escisión.

b) El tipo de canje será el de una participación de Avenida Alcalde Caballero 32, Sociedad Limitada por una acción de Alier, Sociedad Anónima.

c) El procedimiento de canje se realizará en el mismo momento de otorgar la escritura pública de escisión mediante estampillado y creación de nuevas participaciones. La fecha a partir de la cual las nuevas participaciones darán derecho a participar de las ganancias sociales será el 01.01.2003.

d) La fecha de atribución contable también será a partir del 01.01.2003.

e) No se otorgarán derechos y ventajas de ningún tipo.

Asimismo, se pone a disposición de sus accionistas y de los representantes de los trabajadores para su examen en el domicilio social los siguientes documentos: El proyecto de escisión; el informe del Consejo de Administración sobre dicho proyecto; las cuentas anuales y el informe de gestión de los tres últimos ejercicios de la Sociedad, con el correspondiente informe de los auditores de cuentas; el balance de escisión con el informe de los auditores de cuentas; el proyecto de escritura de constitución de la nueva Sociedad con los Estatutos; los Estatutos vigentes de Alier, Sociedad Anónima; la relación de nombres, apellidos, edad, nacionalidad, domicilio y fecha de nombramiento de los administradores de Alier, Sociedad Anónima y de los propuestos para la nueva Sociedad.

En todo caso todos los accionistas, obligacionistas o titulares de derechos especiales distintos de las acciones tendrán derecho no sólo de examinar en el domicilio social los documentos antes indicados, sino también obtener la entrega o envío gratuitos del texto íntegro de los mismos.

Barcelona, 9 de mayo de 2003.—El Presidente del Consejo de Administración, Don Pedro Alier Gasull.—19.586.

ALTAVISTA, S. A.

(En liquidación)

Junta General Ordinaria

En cumplimiento de lo dispuesto en los Estatutos y en la Ley de Sociedades Anónimas, el Liquidador de la entidad mercantil «Altavista, S. A.» (En liquidación), convoca a los socios a la Junta General Ordinaria, en la calle Triana, 104-4º B, Las Palmas, en primera convocatoria, el lunes día veintitrés (23) de Junio de 2003, a las 09,00 horas, y, si procediere, en segunda convocatoria, el día siguiente veinticuatro (24) del mismo mes, a la misma hora y lugar, de acuerdo con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y, en su caso, aprobación de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), el Informe de Gestión del Liquidador, y acuerdos sobre la aplicación del resultado, correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de Diciembre de 2002.

Segundo.—Delegación de facultades para que proceda a la protocolización, inscripción y ejecución de los acuerdos adoptados en la propia Junta.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Aprobación del Acta en la misma sesión o nombramiento de Interventores para su aprobación posterior en los términos fijados en la Ley.

Se informa a los socios que la documentación requerida por la Ley con relación a los asuntos a tratar, así como el informe sobre la misma se encuentra a su disposición para ser examinada en el domicilio señalado para la celebración de la Junta, sin perjuicio del derecho que asiste a cualquier socio de obtener de forma inmediata y gratuita copia de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Las Palmas de Gran Canaria, 10 de abril de 2003.—El Liquidador, Silvestre Angulo Amador.—17.868.

ANDALUZA DE MONTAJES INDUSTRIALES, S.A.

Se convoca a los señores accionistas de la sociedad Andaluza de Montajes Industriales, S.A. para la Junta General Ordinaria que tendrá lugar el día 12 de junio de 2003, a las dieciocho horas, en primera convocatoria, y en segunda convocatoria para el día siguiente, a la misma hora, en el domicilio social, calle San Juan, nave 11 de Armilla, Granada, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales del ejercicio 2002.

Segundo.—Distribución del resultado del ejercicio 2002.

Tercero.—Aprobación del acta de la Junta General.

A partir de la publicación de la presente convocatoria, los accionistas podrán obtener, inmediata y gratuitamente, el Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Memoria y todos los extremos que serán sometidos a la aprobación de la Junta General.

El Administrador, Javier Segura Durán, 28 de abril de 2003.—Armilla.—17.833.

APARTAMENTOS DE MASELLA, S. A.

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta General Ordinaria a celebrar en Barcelona en la sala CEIGRUP, Avda. Diagonal, número 489, en primera convocatoria, el día 28 de mayo de 2003, a las diecinueve horas, y, en segunda, el día 29 de mayo de 2003, a las diecinueve horas, en el mismo lugar, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales y del informe de Gestión, memoria y propuesta de aplicación de los resultados correspondientes al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2002, así como la gestión social inherente a dicho ejercicio.

Segundo.—Propuestas del Consejo Porteria. Situación actual y alternativa al servicio.

Tercero.—Cambio de domicilio social.

Cuarto.—Delegación de facultades.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Los accionistas pueden examinar en la sociedad y obtener de la misma, de forma gratuita e inmediata,

los documentos que se someten a la aprobación (artículo 212 de la ley de Sociedades Anónimas).

Barcelona, 15 de abril de 2003.—El Secretario del Consejo de Administración, Octavi Busquets Balsells.—17.788.

ARCADI, S. L.

Se convoca a los señores socios de Arcadi, sociedad Limitada, a la Junta General Ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, calle Paseo de la Castellana número 140, de Madrid, el día 12 de Junio de 2003, a las dieciocho horas, para tratar del siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, Balance y cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2002.

Segundo.—Resolución sobre la aplicación de resultados del ejercicio 2002.

Tercero.—Lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la Junta.

En cumplimiento de lo previsto en los artículos 51 y 86 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, desde esta fecha están a disposición de los socios, en el domicilio social, los documentos que se someterán a la aprobación de la Junta.

Madrid a 29 de abril de 2003.—El Administrador único. Jean Paul Bernard.—18.797.

ARRILUCE, S. A.

Por acuerdo de la Junta General Extraordinaria de accionistas, celebrada con carácter de universal, el 2 de abril de 2.003, la sociedad acordó lo siguiente:

Su reactivación. Lo que se comunica a sus acreedores sociales, si los hubiere, para que en el plazo de un mes a contar desde la inserción del presente anuncio puedan hacer uso del derecho de oposición en los términos legalmente fijados.

Bilbao, 2 de abril de 2003.—El Presidente del Consejo de Administración, Don Carlos Buerba Arena.—18.786.

ARTLUMO, S. A. SIMCAV

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Compañía se convoca a los Señores accionistas a Junta General Ordinaria, que se celebrará en el domicilio social, Diagonal, 399, 5.º 1.ª, el próximo día 3 de junio de 2.003, a las trece horas, en primera convocatoria, y en su caso el siguiente día 4 de junio de 2003, a la misma hora y en el mismo lugar, en segunda convocatoria para tratar del siguiente

Orden del día

Primero.—Informe sobre el desarrollo del ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 2.002, examen y aprobación, en su caso, del Balance y la Cuenta de Resultados y aplicación de éstos, la Memoria e Informe de Gestión social correspondiente al mismo ejercicio y el informe de los Auditores.

Segundo.—Acuerdos complementarios encaminados a la ejecución de los anteriores.

Tercero.—Aprobación del acta de la Junta o nombramiento en su caso de accionistas interventores para su aprobación.

Se hace constar, de conformidad con lo establecido en la Ley de Sociedades Anónimas el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar en el domicilio social o de obtener de la Sociedad de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General Ordinaria, así como el Informe

de Gestión, y el Informe de los Auditores de Cuentas, previsto en los artículos 112 y 212.2 de la Ley.

Barcelona, 3 de mayo de 2003.—Artlumo, S.A. SIMCAV, el Consejero Secretario, Lluís Trepapat Carbonell.—19.590.

ASTURIANA DE PERFILES, SOCIEDAD ANÓNIMA

Convocatoria de junta general

El consejo de administración de Asturiana de Perfiles Sociedad Anónima ha acordado convocar una reunión de la junta general de accionistas a celebrar en el domicilio social, Riaño (Langreo), Polígono Industrial de Riaño II, parcela 55, el 2 de junio de 2003, a las once horas, en primera convocatoria o, en su defecto, en el lugar y hora indicados, el día siguiente, 3 de junio, en segunda convocatoria bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales correspondientes a 2002.

Segundo.—Aplicación del resultado del pasado ejercicio.

Tercero.—Censura de la gestión social durante 2002.

Cuarto.—Fijación del número de miembros del consejo de administración de la compañía y reelección y nombramiento de consejeros.

Quinto.—Otorgamiento de facultades para la ejecución de los acuerdos adoptados, su elevación a público, si procede, y, de corresponder, su inscripción en el Registro Mercantil.

A partir de la presente convocatoria, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la junta, así como el informe de gestión y el informe del auditor de cuentas de la compañía.

Riaño (Langreo), 20 de marzo de 2003.—Francisco Javier LLaneza Braña, Presidente del Consejo de Administración.—19.585.

ATENTO TELESERVICIOS ESPAÑA, S. A.

Sociedad unipersonal (Sociedad absorbente)

GESTIÓN DE SERVICIOS DE EMERGENCIA Y ATENCIÓN AL CIUDADANO, S. A.

Sociedad unipersonal (Sociedad absorbida)

Anuncio del acuerdo de fusión

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público, que mediante acuerdo adoptado por las Juntas Generales de Accionistas de «Atento Teleservicios España, S.A.» y «Gestión de Servicios de Emergencia y Atención al Ciudadano, S.A.», celebradas el día 14 de abril del 2003, se ha aprobado la fusión mediante la absorción de la segunda por la primera, ajustándose a los términos del proyecto de fusión depositado en el Registro Mercantil de Madrid con fecha 31 de marzo de 2003, con disolución, sin liquidación, de «Gestión de Servicios de Emergencia y Atención al Ciudadano, S.A.» (Sociedad Unipersonal) y traspaso en bloque a «Atento Teleservicios España, S.A.» (Sociedad Unipersonal), a título de sucesión universal, de todo el patrimonio de la sociedad absorbida.

Este proceso de integración se desarrolla sin elevación de la cifra del capital social ni determinación de ecuación de canje, por estar la sociedad absorbida íntegramente participada por la sociedad absorbente.

Se hace constar que las Juntas Generales se celebraron con el carácter de Universal. Asimismo, se aprobaron los balances de fusión los cerrados a 31 de diciembre de 2002, verificados por los auditores de las Sociedades.

La fecha a partir de la cual las operaciones de la Sociedad que se extingue habrá de considerarse realizada, a efectos contables, por cuenta de Atento Teleservicios España, S.A., será el 1 de enero de 2003.

No se otorgarán, en la Sociedad absorbente, derechos especiales a los accionistas, ni ventajas a los administradores. No se hace mención a los expertos independientes ya que no ha sido necesaria su intervención en esta fusión.

De conformidad con el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del Balance de Fusión.

Según establece el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, los acreedores y, en su caso, a los obligacionistas, de cada una de las sociedades que se fusionan podrán oponerse a la fusión en los términos previstos en el artículo 166 de la citada Ley.

Asimismo, se comunica a los representantes de los trabajadores de ambas sociedades, la puesta a su disposición, para su examen, en los respectivos domicilios sociales, de los documentos a los que se refiere el artículo 238 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 16 de abril de 2003.—Por Atento Teleservicios España, S.A. La Secretaria del Consejo de Administración, Doña Ainhoa Santamaria Benito.—17.840. 2.ª 13-5-2003

ATLÁNTICA DE CULTURA, S. A.

Ampliación de capital

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 158 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas se pone en conocimiento de los señores accionistas que el Consejo de Administración celebrado el día 3 de Enero de 2003 acordó hacer uso parcial de la autorización concedida por la Junta General Ordinaria de la sociedad celebrada el día 31 de Mayo de 2001, en segunda convocatoria, y ampliar el capital social en las siguientes condiciones:

a) Importe nominal de la ampliación: 146.589,91 euros.

b) Acciones a emitir: 24.391 acciones al portador, de valor nominal de 6,01 euros cada una, números 232.113 al 256.503 ambos inclusive.

c) Tipo de emisión: Las acciones se emiten a la par, es decir, por el valor nominal de cada acción.

d) Derecho preferente: Se concede a los actuales accionistas, el plazo de un mes, desde el momento de su publicación en el BORME, para ejercitar el derecho de suscripción preferente. Las acciones no suscritas en el plazo señalado quedarán a disposición del Consejo de Administración, que podrá ofrecerlas para su suscripción a personas físicas o jurídicas que estime convenientes hasta el 31 de Agosto de 2003. Llegada esta última fecha, en caso de que queden acciones por suscribir, el aumento de capital quedará limitado a la cuantía de la suscripción efectuada, de acuerdo con lo previsto en el artículo 161,1 de la Ley de Sociedades Anónimas.

e) Derechos políticos y económicos: Las nuevas acciones gozarán de los mismos derechos políticos y económicos que las actualmente en vigor y participarán de los mismos beneficios sociales.

f) Suscripción: En el domicilio social, sito en Madrid, c/ Francisco de Rojas, 3, acreditando el ingreso en cuenta bancaria de la sociedad de la cuantía del valor nominal de las acciones a suscribir.

Madrid, 7 de mayo de 2003.—El Secretario no Consejero del Consejo de Administración, D.ª Beatriz Gil Méndez.—18.748.